



Al contestar cite Radicado 20264210794233 Id: 2186267
Folios: 6 Fecha: 12-08-2026 11:37:40
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 394 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MONICA LILIANA ROJAS ROJAS**

FECHA DEL INFORME: 12 DE JULIO DE 2026

CONTRATO NÚMERO	394 DE 2026	FECHA DE FIRMA	23 de enero de 2026
		FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA ASOCIADO	MONICA LILIANA ROJAS ROJAS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	52.435.204		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para la gestión de procesos relacionados con la liquidación, distribución y seguimiento al recaudo de regalías por hidrocarburos del SGR y la liquidación y revisión de las autoliquidaciones adelantadas por los operadores de las obligaciones económicas a su cargo		
CDP No.	12726	FECHA CDP	10 de enero 2026
RP No.	9026	FECHA RP	15 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses	FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	28 de enero de 2026	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	28 ENERO 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$135.300.000	FORMA DE PAGO	Mensual \$12.300.000

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 2 de 6
---	---	---

MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	N/A		
PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO	DE DEL	01 AL 31 DE JULIO 2026	

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

En cumplimiento al objeto del contrato 394 de 2026 y las obligaciones establecidas en dicho contrato se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de las Normas de conformidad con la Ley 2056 de septiembre 30 de 2020 para las siguientes obligaciones de carácter específico de la Cláusula segunda del Contrato: “(...)

- 1. Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución de liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías, que le sean indicados asegurando el archivo y consecutivo de la información en los servidores de la ANH en las ubicaciones especificadas para tal fin.**

Durante el plazo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

- 2. Apoyar el proceso de respuesta y elaboración de documentos, informes, conceptos, respuestas a recursos de reposición, memorandos, circulares, comunicaciones internas y externas y demás que se requieran para el cumplimiento del ciclo de regalías y/o derechos económicos en las que participa la ANH.**

Durante el plazo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

- 3. Apoyar en la consolidación y actualización de las bases de datos utilizadas para el control de la gestión de los diferentes temas relacionados con las actividades de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP- específicamente los que se encuentran a cargo de la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos.**

Apoyó la consolidación, actualización y mantenimiento de las bases de datos utilizadas para el seguimiento y control de la gestión de los diferentes procesos a cargo de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP), específicamente de la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, garantizando la disponibilidad, organización y trazabilidad de la información institucional.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 3 de 6
---	--	---

Adicionalmente se trabajó durante todo el mes en la revisión y actualización de la Base de Derechos Económicos 2025 para el año 2020 en la revisión y actualización de la información de los recordatorios y segundos recordatorios. (Ver base de datos en soportes Responsabilidad 3)

\\servicios.anh.gov.co\\sservicios\\REGALIAS\\GERENCIA-GRDE\\CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA\\2026\\CTO 394 DE 2026 MONICA ROJAS\\07. JULIO\\4. Soportes\\Obligación

La información se encuentra almacenada en la siguiente ruta institucional:

[APLICACIONES.xlsx](#)

[INGRESOS A 27 DE JULIO DE 2026.xlsx](#)

[2026-07-31 SEGUIMIENTO DERECHOS ECONOMICOS.2.xlsx](#)

- 4. Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías y Derechos Económicos.**

Participó activamente en las mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y capacitaciones convocadas por la entidad (Ver archivo Capacitaciones y reuniones jul 2026)

\\servicios.anh.gov.co\\sservicios\\REGALIAS\\GERENCIA-GRDE\\CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA\\2026\\CTO 394 DE 2026 MONICA ROJAS\\07. JULIO\\4. Soportes\\Obligación 4

- 5. Apoyar a la GRDE en los procesos de revisión y actualización de los procesos y procedimientos propios del área y necesarios para el cumplimiento de sus labores misionales.**

En atención a los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato, la contratista continuó con la elaboración y ajuste de la propuesta del Instructivo para la Proyección de Derechos Económicos, contribuyendo al fortalecimiento y estandarización del proceso.

Ver evidencias Responsabilidad N. 5

\\servicios.anh.gov.co\\sservicios\\REGALIAS\\GERENCIA-GRDE\\CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA\\2026\\CTO 394 DE 2026 MONICA ROJAS\\07. JULIO\\4. Soportes\\Obligación 5

- 6. Prestar apoyo técnico a la Vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran, para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación, reliquidación y distribución de regalías.**

El cumplimiento de la presente obligación durante el periodo reportado se acredita y soporta mediante las actividades descritas y ejecutadas en el marco de la Obligación N° 8 de este informe.

\\servicios.anh.gov.co\\sservicios\\REGALIAS\\GERENCIA-GRDE\\CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA\\2026\\CTO 394 DE 2026 MONICA ROJAS\\07. JULIO\\4. Soportes\\Obligación 8

7. Revisar las autoliquidaciones presentadas por los operadores y efectuar la liquidación oficial, aplicación de pago de Derechos Económicos y/o recordatorio de cobro, asegurando el archivo y consecutivo de la información en los servidores de la ANH y las ubicaciones especificadas para tal fin.

El cumplimiento de la presente obligación durante el periodo reportado se acredita y soporta mediante las actividades descritas y ejecutadas en el marco de la Obligación N° 9 de este informe.

\\servicios.anh.gov.co\\sservicios\\REGALIAS\\GERENCIA-GRDE\\CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA\\2026\\CTO 394 DE 2026 MONICA ROJAS\\07. JULIO\\4. Soportes\\Obligación 9

8. Efectuar la revisión, análisis y validación de la información reportada por las compañías operadoras, respecto de los precios base de liquidación de regalías para crudo y gas y costos deducibles en el marco de las Resoluciones 164 y 165 de 2015.

Realizó la revisión, análisis y validación de la información reportada por las compañías operadoras para la determinación de los precios base de liquidación de regalías de crudo, así como de los costos deducibles, correspondientes a los procesos de costos provisionales de mayo y junio y costos definitivos de abril, de conformidad con la distribución de operadores asignada:

COMPAÑÍA	HIDROCARBUDO	RESPONSABLE
OIRU	Crudo	Monica Liliana Rojas
HOCOL	Crudo	Monica Liliana Rojas

La ruta de la información se encuentra en:

Provisional mayo y junio 2026: **GRDE-R:\\2014\\Sistema General de Regalías - SGR\\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\\2026\\Regalías\\Provisionales\\Revisión Costos\\mayo y junio**

Definitiva abril 2026: **GRDE-R:\\2014\\Sistema General de Regalías - SGR\\1. LIQUIDACION DE REGALÍAS\\2026\\Regalías\\Definitivas\\I Trimestre\\Revisión Costos\\4 - abril**

9. Apoyar a la GRDE en los procesos de validación de las autoliquidaciones y pago de los derechos económicos de precios altos y participación en la producción efectuadas por las compañías.

Brindó apoyo a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos (GRDE) en el proceso de liquidación en especie para el primer trimestre de 2026, de los derechos económicos por participación en la producción y por precios altos garantizando la consistencia y trazabilidad de la información, al igual que la aplicación de pago de

ID 2182716 LLA22 Aplicación de pago en Especie – DE Porcentaje de Participación en la Producción – I Trimestre 2026.

ID 2182719 LLA22 Aplicación de Pago en Especie– DE Precios Altos en la Producción – I Trimestre 2026.

ID 2179797 LLA26 Aplicación de Pago – DE Precios Altos – I Trimestre 2026

ID 2179796 LLA26 Aplicación de Pago - DE Porcentaje de Participación en la Producción – I Trimestre 2026

10. Desempeñar las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.

Durante el periodo la contratista brindó soporte técnico y participación activa en todas las sesiones preparatorias y mesas de atención correspondientes a la auditoría interna de la entidad, lideradas por la Oficina de Planeación. Como parte de esta asignación, se apoyó transversalmente al equipo en la sustentación de los procesos auditados, logrando un balance general de conformidad y cumplimiento sin hallazgos críticos.

Como resultado de este ejercicio de evaluación, se identificó una (1) oportunidad de mejora (observación técnica) enfocada en la necesidad de actualizar el plan/matriz de riesgos. En respuesta inmediata a esta observación, se iniciaron las gestiones de articulación con el equipo de trabajo y la Oficina de Planeación. Se estableció la hoja de ruta metodológica, definiendo que la actualización técnica se abordará mediante mesas de trabajo una vez se reciba el informe oficial del ente auditor y se apruebe la nueva guía institucional de riesgos.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato	\$135.300.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	\$62.730.000
3	Saldo del contrato aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	\$ 72.570.000
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	6
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	\$12.300.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	\$ 60.270.000

Nota: Para el periodo de supervisión no se realizaron comisiones de servicio.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

- La contratista presentó el Informe de Actividades correspondiente al mes de junio de 2026 conforme la circular 10 de 2020 ANH mediante radicado N° 20265210779373 Id: 2182886de 03-08-2026, el cual incluye como adjuntos la cuenta de cobro y demás soportes correspondientes.
- La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior informo que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, informo que:

- Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Supervisor del Contrato No. 394 de 2026
darwin.avella@anh.gov.co